



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

DIPUTADA DANIELA MIER BAÑUELOS

DIPUTADA DE TODOS LOS POBLANOS



Plan de Trabajo 2021-2024

Honorable congreso del Estado de Puebla
LXI Legislatura

Av 5 Pte. 128, Col Centro, C.P. 72000 Puebla, Pue.
www.congresopuebla.gob.mx



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

Introducción

Los ciudadanos demandan orden y preparación en el servicio público bajo esta premisa es importante establecer un plan de trabajo en el ámbito legislativo, y en la gestión social de los ciudadanos que integran los 26 distritos electorales que permita conocer el actuar como legisladora.

La planeación de actividades debe contar con un diagnóstico para poder generar los proyectos legislativos necesarios así como atender las gestiones de las necesidades existentes a lo largo del Estado de Puebla.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

Con la apertura de 5 Oficinas de Enlace Ciudadano en el primer periodo ordinario de sesiones, del primer año legislativo a lo largo del Estado de Puebla, se realizara el diagnostico de necesidades comunes en los ámbitos de desarrollo económico, cultural, seguridad, educación, agricultura, entre otros; que permitan fortalecer el desarrollo de nuestro estado y de esta manera mejorar la calidad de vida de los poblanos y poblanas.

Dentro de las principales funciones como legisladora se encuentra el desarrollar proyectos parlamentarios que se traducen en Iniciativas de reforma o ley, así como Puntos de Acuerdo o Decretos que conlleven al beneficio de los poblanos



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

la administración pública u organizaciones civiles.

Consciente de la importancia de la participación ciudadana y el parlamento abierto, se contempla la realización de mesas o reuniones de trabajo para el desarrollo de mi labor como legisladora, así como también para el correcto desempeño de las Comisiones de las que formo parte, cumplir con diligencia en el desarrollo de las mismas y asistir a las Sesiones del Pleno.

Dentro de la participación ciudadana se considera asistir por lo menos una vez a la semana a las oficinas de enlace ciudadano a lo largo del Estado, para obtener opiniones, sugerencias, peticiones, gestiones, entre otros.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

Puebla, es un Estado pluricultural, conformado por 217 municipios y 26 distritos electorales, destaca por su tesoro histórica, cultural, gastronómico,, además de ser uno de los estados de mayor importancia económica para el país.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

Comisiones de las que formo parte:

Comisión de Cultura → *Presidenta*

Comisión de la Familia → *Secretaria*
y los Derechos de la niñez.

Comisión de Vivienda → *Vocal*

Comisión de Atención → *Vocal*
a personas con Discapacidad.

Comisión de Trabajo, → *Vocal*
Competitividad y Previsión Social.

Comisión de Transportes → *Vocal*
y Movilidad.

Comité de Atención → *Vocal*
Ciudadana.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

Contenido

1. *Fundamento Jurídico*
2. *Misión*
3. *Visión*
4. *Objetivo General*
5. *Función Legislativa*
6. *Atención ciudadana y Gestión Social*

1. **Fundamento Jurídico**

Conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sus artículos 32, 33, 38, 50, 57 y conforme a lo dispuesto en el artículo 43, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, expongo mi Plan de Trabajo el cual contiene las principales acciones que realizare como Diputada integrante de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

Contenido

1. *Fundamento Jurídico*
2. *Misión*
3. *Visión*
4. *Objetivo General*
5. *Atención ciudadana y Gestión Social*

1. **Fundamento Jurídico**

Conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sus artículos 32, 33, 38, 50, 57 y conforme a lo dispuesto en el artículo 43, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, expongo mi Plan de Trabajo el cual contiene las principales acciones que realizare como Diputada integrante de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

2. Misión

Cumplir con responsabilidad lo dispuesto en nuestra constitución Política Federal y Estatal, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, asimismo ser respetuosa de la confianza conferida y ser cercana a los ciudadanos siempre buscando un beneficio para nuestro Estado.

3. Visión

Consolidarse como una representante legislativa que privilegie el desarrollo de la democracia participativa, el desarrollo con enfoque social del sistema normativo, lo que permitirá garantizar el derecho de participación digna a los ciudadanos a través de instrumentos de participación ciudadana, con una plantación jurídica, institucional, administrativa para hacer efectivas las funciones sociales dentro del poder legislativo.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

4. Objetivos Generales

- Realizar un diagnóstico actualizado de la situación cultural del Estado, considerando el grado de difusión e importancia para impulsar su desarrollo.
- Establecer convenios de coordinación y colaboración con los demás congresos de los 31 estados que componen nuestro país. Con las instancias académicas para el seguimiento e implementación de acciones con el objetivo de encontrar las mejores soluciones a los distintos problemas del día a día y los problemas que mano han tenido solución al paso de las anteriores legislaturas.
- Realizar mesas de trabajo y reuniones con el Gobierno del Estado, ayuntamientos municipales, órganos autónomos, organizaciones civiles y la ciudadanía en general.
- Presentar proyectos legislativos acordes a nuestra época, actuales, innovadores y sensibles a la ciudadanía, buscando siempre el beneficio de los ciudadanos,



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

- Promover el diálogo entre poderes y fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado para alcanzar consensos que se traduzcan en acciones para el combate efectivo de las desigualdades, en favor de los mas necesitados.
- Priorizar las modificaciones legales que se inscriban en el marco de una Política Social de Estado.
- Promover una mayor transparencia, rendición de cuentas e imparcialidad en el diseño de políticas públicas y aplicación de los programas sociales, y en general de la política de desarrollo social, a través de la comunicación permanente con las autoridades responsables y la ciudadanía en general.
- Elaborar opiniones a temas de interés público, a los proyectos presentados por los compañeros y a los asuntos turnados a las comisiones de las que formo parte.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

4.1 Objetivos Específicos

- Elaboración y presentación de Iniciativas de Decreto y de Puntos de Acuerdo.
- Promover el presupuesto con perspectiva de género.
- Dotar de facultades vinculatorias a los órganos encargados de prevenir, sancionar y erradicar los Femicidios y el resto de tipologías de violencia contra las mujeres, y promover centros de justicia para las mujeres.
- Promover, planear e impulsar todo lo que beneficie a la comunidad juvenil, que garantice un mayor acceso a la vida política y social.
- Proponer, analizar y opinar sobre las iniciativas tendientes a garantizar el pleno desarrollo de la niñez y la familia.
- Incentivar el presupuesto participativo.
- Impulsar redes de sororidad.



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

Cultura

- Establecer en la Constitución local el Derecho de “Acceso a la Cultura”, homologándose así a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Crear incentivos fiscales a efecto de que se apoye a la cultura por parte del sector privado, así como establecer elementos de apoyo a las unidades económicas de arte y cultura.
- Promover y salvaguardar la cultura de nuestro estado y las tradiciones, así como fomentar el atractivo turístico.
- Analizar la legislación vigente y presentar las Iniciativas necesarias.
- Citar a sesiones ordinarias y extraordinarias.

Presentar el Plan de Trabajo de la Comisión.

Análisis y trámite correspondiente a las iniciativas que se reciban en la Comisión y promover la resolución y elaboración de dictámenes y acuerdos de la Comisión.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

Bienestar

- Acciones dirigidas a combatir la pobreza con el fin de incidir de manera importante en la inclusión de las familias al desarrollo económico del país.
- Analizar la legislación vigente y presentar las Iniciativas necesarias y analizar las reglas de operación de los programas sociales.

Seguridad Publica

- Promover en las oficinas de enlace ciudadano el Programa “No mas violencia”, con la ayuda de comités vecinales.
- Coordinar acciones para la implementación de actividades para la prevención del delito.
- Promover la cultura de la previsión, certeza y seguridad jurídica.



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

Informes Anuales

En cumplimiento a la transparencia y la rendición de cuentas en el servicio público, siendo además una obligación Constitucional, se rendirán tres informes anuales de actividades, en los cuales de manera pública se dará cuenta de las múltiples actividades que se logren realizar, con base en el presente Plan de Trabajo.

El Art. 43, de la LOPL, en su fracc V, establece la obligación de rendir informes anuales, cuando menos una vez al año, por lo que se realizarán las siguientes actividades.

- Integrar carpetas que contengan la actividad legislativa y de gestión ciudadana realizada en cada una de las oficinas de enlace ciudadano por cada uno de los tres años del servicio.*
- En respeto a la contingencia sanitaria provocada por el SARS-CoV 2, se realizara mediante cápsulas informativas el informe de actividades a través de las redes sociales oficiales.*
- Entregar el informe de actividades al H. Congreso del Estado.*



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

5. Atención ciudadana y Gestión Social

La labor legislativa se realizara con enfoque ciudadano, buscando darle voz a los ciudadanos, atendiendo sus necesidades y obteniendo sus opiniones y atendiendo sus gestiones a través de las Oficinas de Enlace Ciudadano ubicadas en:

- ***Izucar de Matamoros***
- ***Zacapoaxtla***
- ***Tecamachalco***
- ***San Andrés Cholula***
- ***Tlatlauquitepec***

Estas oficinas de enlace ciudadano seran itinerantes y conforme avance el periodo legislativo se irán abriendo otras de manera constante donde se dará la atención a la ciudadanía y la atención de sus peticiones.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

Asimismo es una de las obligaciones de los legisladores el establecer casas de vinculación o gestión para los ciudadanos, para el inicio del 2022 se contarán con 5 oficinas las cuales irán en aumento, sin embargo, para dar el mayor acceso a los ciudadanos, se pondrá a disposición una línea de teléfono celular, el correo institucional del Congreso y las redes sociales oficiales, para atender las solicitudes en horarios distintos a los de la oficina.

Medios de contacto:

Facebook @DanielaMierB

Twitter @DanielaMierB

Instagram: DanielaMierB

dip.daniela.mier@congresopuebla.gob.mx



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

